LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1833. [NO 3156.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. Dayton, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG
"Fairy,"
211 tons Register, coppered and copper FASTENED,
HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

For Boston or New YORK.

Will sail soon the ship Parachute, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. Allen, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

For Boston.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american brig SARAH captain Buckman, will sail for the above port early in December; having two thirds of her cargo ready to go on board. For freight or passage, having superior accommodations apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Nov. 18 tfc 28 calle de la Paz.

For Liverpool.

The (A. 1.) coppered and copper fastened British brig Caroline, Capt. John Broad, will sail for the above port within a few days and has still room for a few tons of dry freight. Apply to Capt. Broad, or to

n25 10c W RODGER, BREED & Co.

PARA EL RIO GRANDE Y
PUERTO ALEGRE.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin sardo TRIUNFO; se halla pronto para recibir carga para uno ó ambos destinos; tiene escelentes comodidades para pasageros.

Para tratar véanse con el capitan Dagnino, ó con

DAVISON, DORR Y CA.
n27 3c No. 33, calle de la Reconquista.

For Philadelphia.

The fast sailing coppered and copper fastened brig MARY, capt. Andrew Evans, will sail for the above port in the course of ten or fifteen days, and has comfortable accomodations for two or three passengers. For terms apply to the said captain, or to the consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
n 28 No. 66 calle de Belgrano.

Aviso.

La balandra Santa Rita—de Lunarejo, próxima á seguir viage para Sandú y Salto; admite alguna carga y pasageros hasta fin de la próxima semana: para tratar ocúrrase á la Plaza de la Residencia No. 377, ó á su patron Castro, en el almacen de D. Vicente Montero, calle de la Reconquista No. 161. nov 29 3p

PARA
El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan Barbedienne, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y Ca.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," Lewis Raines, Master, is now receiving cargo and will meet with quick despatch. The *Troubadour* has first rate acommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE.
Freight or charter.

The fast sailing coppered and copper fastened new American brig "ALBERT," 195 tons register, W. G. Dayton, Master, *is very well found in every respect and ready for sea without any expence. Her inventory can be seen at the subscribers' where those desirous of purchasing a good vessel are requested to call; and should a freight offer for any part of the world she will take same. For further particulars apply to her consignees Messrs.* Daniel Gowland & Co, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
n 18 tfc *No. 88, calle de la Piedad*

FOR
Liverpool direct.

The first class, coppered and copper fastened British brig HANNAH, 183 tons register, James Barrell, Master, is now ready to receive cargo and having a considerable part engaged, is intended to be despatched on 1st January. For terms of freight or passage, apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
nov 22 1mc

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosí.

For St. Catherine.

The fast sailing National schooner AMALIA, Nicholas Posadi, Master, will sail for the above port in the course of 7 or 8 days; she has half of her cargo engaged, with which she will sail without fail if no more should offer immediately.

For freight or passage apply to

M. BILLINGHURST,
Licensed ship broker,
n29 7p No. 165, calle de Corrientes.

Para Valparaiso.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "CLEOPATRA," de 161 toneladas, su capitan D. L. MacLean: dicho buque está forrado y clavado en cobre, listo para recicibir carga, y saldrá con la mayor brevedad. Para flete ó pasageros, (para los que tiene buenas comodidades) se servirán ocurrir á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 25 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Sta. Catalina.

La muy velera goleta nacional AMALIA, su capitan Nicolas Posadi, saldrá para dicho destino dentro de siete ú ocho dias; tiene media carga contratada, y saldrá con ella sin falta. Para tratar por flete ó pasage, ocúrrase á

MARIANO BILLINGHURST,
Corredor marítimo,
n 29 7p No. 165, calle de Corrientes.

For sale.

The fast sailing american ship Isis, 264 tons register, was coppered 5 months since in the W. States, has two chain cables, will found in sails and rigging and can be loaded without expense: will be sold if immediate application is made to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
dic. 2 No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. 1 British built Brig *Medora* Brownrig Candlish Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permitting, on or before the 20th day of December. For freight of Dry hides or Bales or passagers having most spacious cabins & superior accomodations apply to her consegnees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 30 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Liverpool direct.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, Brownrigg Caudlish, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 26 No. 88, calle de la Piedad

Para la Isla de Barbadoes EN DERECHURA.

Para pasageros solamente.

El muy superior y nuevo bergantin ingles Barbadoes (A. I.) capitan R. Christian, saldrá para dicho destino el martes próximo 3 del entrante, y tiene comodidad del primer órden para pasageros.

Para tratar ocúrrase al consignatario D Alfredo Barber, calle de la Florida 18 ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d2 3c 88 calle de la Piedad.

En venta.

La velera fragata americana Isis del porte de 264 toneladas, forrada en cobre en los Estados Unidos hacen como cinco meses; tiene dos cadenas, se halla bien provista de velas y jarcias y puede ser cargada sin gasto alguno. Se venderá si se ocurre inmediatamente á sus consignatarios

ZIMMERMANN FRAZIER Y Ca.,
dic. 2 No. 66 calle de Belgrano.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve hem with all possible expedition.* j 11

Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 64, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Papel de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores &c.
nov 12 tfc

Advertisement.

JOHN WATSON, begs leave most respectfully to acquaint his friends and the public in general that he has opened a grocery store at No. 26, calle de la Piedad. He has likewise on sale Hard Ware, Glass Ware, and a handsome assortment of Earthen Ware with rich and tasteful Paterns; also Hair Brooms and an assortment of Brushes of a very superior quality, comprising hat, hair, tooth, flesh, cloth and shoe Brushes.

J. W. trusts, that by having constantly on hand for sale goods of the best quality and on the most reasonable terms possible, by devoting himself solely to his business and by unremittting exertions to serve those who may be generous enough to honour him with their custom, he will in some measure merit a part of their patronage.

N. B. — Additional — Monte Grande fresh butter and cheeses. nov 26 5c8

Aviso.

EN la libreria al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1828. Su precio 10$. nov 21 1mc

On sale,

A few barrils of beot bottled English Ale at No. 77, calle de la Piedad. nov 26 12c

Aviso.

LA Exma. Cámara de Justicia conforme á su acuerdo, que consulta la comodidad pública en la presente estacion y fija las horas del despacho de los negocios contenciosos en todos los juzgados y oficinas, ha dispuesto que desde hoy Lunes 2 del corriente se espidan aquellos desde las ocho hasta las once de la mañana en la administracion de Justicia.

Y asi se avisa al público de órden del mismo tribunal. Oficina de Cámara, Buenos Aires, Noviembre 30 de 1833.

ESCOBAR.

Se vende,

UNA prensa de las mejores que existen en el pais: tiene la ventaja de poder trabajar con dos hombres y la opresion se obtiene en cinco minutos, advirtiendo que no tiene sino un año de uso y que esta construida con la mayor solidéz.

El que se interese por ella podrá ocurrir calle de la Victoria No. 141.

dic. 2 4p

Aviso Interesante.

PARA el Martes 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematara precisamente en la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21 a la mejor postura una posesion de Barraca en el hueco del Sauce conocida por la quinta de Lezica; esta posesion por su localidad ofrece ventajas para el acopio de frutos del pais y por todo el negocio relativo teniendo como diez y ocho mil varas cuadradas de superficie, cuyo plano podrán verlo las personas que se interesen en casa de los rematadores.

En seguida—se rematará una famosa imprenta nueva con un surtido de muebles y materiales de tipos muy finos en abundancia y otros útiles respectivos, asimismo unas cuantas resmas de papel para imprimir, cuyo inventario se manifestará en la dicha casa á las personas que se interesen en la compra.

Para los aficionados a la Literatura.

En la misma mañana y como perteneciente á un caballero ingles recien ausentado del pais se rematara á quien dé mas una mediana cantidad de libros selectos de diferentes obras la mayor parte en ingles algunas en frances y tambien en castellano. Las personas que gusten imponerse del catálogo les será franqueado en casa de los rematadores. En seguida se rematara una bolanta de cuatro ruedas, nueva de gusto con todo arreo &a.

Guia de la ciudad,
Y
ALMANAQUE DE COMERCIO
DE
BUENOS-AYRES
PARA EL AÑO DE 1834.

PARA *servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conoce lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos; el estado eclesiastico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de numero con las calles y casas donde viven*

Se halla tambien la cronologia de los Exmos. gobernadores desde 1815, y la de los ilustrisimos obispos que han gobernado esta santa iglesia

Los soberanos estranjeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antiguo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

En la libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

En la del Sr. Duportal, calle de Potosí No. 46.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa, calle de Potosí No. 71.

PRECIO 4$. nov 29

Aguardiente puro
ANISADO—

SE vende á precios equitativos una pequeña partida por junto ó por partes como agrade mas á los compradores, en el almacen bajo los altos de la casa del Dr. Tagle, calle de Belgrano No. 36½, de Sto. Domingo para la Aduana. — Tambien hay á venta en dicho almacen harina del pais, orejones, pasa moscatel, aceituna aprensada, nueces y semilla de alfalfa. n27 3p

AVISO INTERESANTE.

SE alquila un establecimiento acreditado para herrar caballos, en la calle de las Artes, bajo los corredores en la plaza Nueva. En la misma casa darán razon. nov 27 3p

WANTED,

A female servant to serve in a small family where there is a cook and steward. Apply at this office. n 23 tf

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Mensage del Presidente de la República á las cámaras constitucionales, en su apertura el 6 de Agosto del presente año.

Senadores y Representantes de Bolivia.

Continúa.

La República Chilena, con quien jamas hemos tenido sino actos recíprocos de atencion y de amistad, y con la que por nuestra respectiva situacion jeográfica no podemos encontrar motivo, que altere las muy buenas relaciones que felizmente nos unen, es llamada á nuestra constante amistad. El ajente de negocios que tenemos constituido cerca de su gobierno, se ocupa actualmente de celebrar tratados de amistad y de comercio, los que serán sometidos á vuestra aprobacion, tan pronto come sean concluidos.

Sin relaciones determinadas por falta de motivo con los demas estados del continente, tenemos solo las que implícitamente deben suponerse en pueblos cuyo orijen y cuyos principios les dan la identidad de sentimientos, bastante para hacerse todo el bien posible y nunca el mal.

Parece que S. M. el rey de España está dispuesto á reconocer la independencia de los estados de América bajo algunas condiciones, que le indemnicen de su antigua posesion. Si ellas fuesen conformes á la justicia y aceptables sin mengua del honor, nada seria mas grato para nuestra política jenerosa, que establecer relaciones de paz y de comercio con una nacion, á quien debemos el orijen; pero si se exijiesen condiciones ofensivas de nuestra dignidad ó depresivas de la industria, nos veriamos obligados á prolongar por mas tiempo la incomunicacion en que vivimos, la que nada tiene ya de gravoso para nosotros, ni para los mismos españoles que viven en el país.

Despues de vuestro receso en la anterior lejislatura, he cumplido con la promesa que os hice entónces de visitar en persona la provincia litoral, queriendo llenar debidamente vuestros deseos y la ley de 12 de Octubre del año próximo pasado en favor de nuestro único puerto de Cobija. Mis observaciones personales, que ciertamente no podian haberse suplido por otros informes, y cuanto he escuchado á los pobladores de Cobija, cuyos deseos he acojido ámpliamente, han producido el decreto de libertad dado en el mismo puerto á 1°. de Enero de este año; él será sometido por el Ministerio respectivo con las demas resoluciones dictadas para asegurar el tráfico por ese nuestro canal, y darle toda la estension de que es capaz. Desde 1°. de Julio abordan los buques en Cobija, con franquicias tan ámplias, como son sin ejémplo, porque no encuentran ninguna clase de trabas, ninguna clase de deberes, ninguna clase de derechos que pagar, y ninguna clase de pensiones á que sujetarse, sino comerciantes con quienes tratan del modo que mas les conviene y acomoda. Las aduanas se han retirado á los departamentos del interior, y el moderadísimo derecho de cinco por ciento sobre los mas bajos aforos y á plazos cómodos, se paga en las plazas de consumo por solo los efectos internados, y nada por las transaciones que se hacen en el mismo puerto. La presencia del Gobierno en un establecimiento tan retirado ha inspirado la confianza que se necesitaba, disipando algunos recelos que se tenian por la insubsistencia del puerto, combatido constantemente por muchos intereses públicos y particulares. Yo no he dudado declarar á nombre de la nacion que la independencia de Cobija y la de Bolivia son sinónimos y que no podriamos abandonar jamas la una sin la otra. En beneficio de los traficantes por el puerto y de su transito se han multiplicado los correos; se han emprendido nuevos trabajos para proveerle de aguadas, y se ha comprado un taladro artesiano destinado á perforar la tierra: se han distribuido con liberalidad terrenos y los medios de cultivarlos, sin otro precio ni condicion á los nuevos propietarios, que el de su cultivo: se han dado habilitaciones proporcionadas á cuantos han querido establecer las nuevas pos.

as del camino; y se ha hecho una contrata por la que debe el empresario poner en él cinco grandes establecimientos provistos de todo lo necesario para los pasajeros, con abundantes bestias de carga y silla en cada una de ellas, y 20 carretillas, cuyo curso empezará en el término de un año, siendo como es desusado hasta ahora en Bolivia. Tambien se han establecido escuelas de primeras letras en las poblaciones de Atacama y Lipes, y se están levantando en la ciudad del puerto un templo necesario al culto público y dos baterias para asegurar la bahia y los intereses de la poblacion. En suma, nada ha omitido el gobierno de su parte para llevar al cabo una empresa tan necesaria á la independencia mercantil de Bolivia, y que hace poco se creia imposible, porque los desiertos, las cordilleras y las distancias parecian oponer estorbos invencibles á nuestra comunicacion directa con el comercio europeo. Solo resta que el tiempo y el interes del mismo comercio perfeccionen cuanto se ha plantendo. Será necesario tambien destinar algun fondo fijo para curar la conclusion de las obras iniciadas, y de otras muchas que aun se necesitan, en la confianza de q' Cobija, q' no puede volver atras, será en adelante el mas seguro conducto para animar nuestra industria y fomentar nuestra riqueza.

(Continuará.)

INTERIOR.

MENDOZA.

CIRCULAR.

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Mendoza.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires se dirije al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Mendoza, con el objeto de comunicarle que el dia de ayer, á virtud de haberse citado un jury para juzgar al periódico titulado "Restaurador de las Leyes," por abusos de la libertad de Imprenta, se reunieron delante de la Casa de Justicia algunos agentes subalternos de los que hacen oposicion á la marcha legal de las autoridades constituidas, y despues de dar voces alarmantes fugaron de la ciudad, capitaneados por un tal José María Benavente; pasaron al pueblo de Quilmes, arrestaron al Comandante Militar del punto, puesto por el gobierno, y hoy se hallan situados al otro lado del Puente de Barracas, alcanzando su número hasta cien hombres. El gobierno está tomando las medidas conducentes á cortar todo desórden; mas, sin ambargo, ha creido de su deber, y muy conforme con las relaciones de amistad y buena inteligencia que ligan á ambos gobiernos, poner este incidente en el conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de Mendoza, por la transcendencia que puede tener.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
José de Ugarteche.

Mendoza, Noviembre 11 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador infrascripto ha recibido la nota circular del Exmo. Sr. á quien se dirije, en q' se sirve anunciarle el movimiento subversivo que ha tenido lugar en la provincia de su mando, á virtud de haberse abierto un juicio al periódico "Restaurador de las Leyes," por abusos de la libertad de Imprenta. Hace tiempo que la provincia de Mendoza siente el mas vivo dolor á la vista de los papeles públicos que manifiestan la mas acalorada competencia entre un partido que se llama ministerial y otro que se declara amigo de un ciudadano eminentemente virtuoso como lo es el Sr. brigadier D. Juan Manuel de Rosas, cuya vida pública se halla marcada con hechos tan laudables en favor de la libertad de los pueblos, y que actualmente se halla consagrado á la empresa mas interesante que pudiera concebir el mas acendrado patriotismo.

El gobernador infrascripto deplora con el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, la fatalidad que persigue al hombre honrado, y la posicion dificil en que las pasiones ponen á los gobiernos pátrios para hacer el bien que desean, y conservar el país en la tranquilidad y paz que necesita para la felicidad comun. Quiera el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, hacer al infrascripto la justicia de creer, que los sentimientos que espresa son hijos del deseo que le asiste por la prosperidad de la benemérita provincia que preside, y que estos son los votos que constantemente dirije al Dios de la Patria.

El guarde á S. E. muchos años.

PEDRO JOSÉ PELLIZA.
José Santos Ortiz.

SAN JUAN.

Hemos sido favorecidos con un impreso de San Juan que contiene los siguientes

DOCUMENTOS.

San Juan, Noviembre 8 de 1833.

Año 24 DE LA LIBERTAD Y 18 DE LA INDEPENDENCIA.

A la H. Sala de Representantes de la Provincia.

H. S.

La gratitud es un gran bien de la sociedad. Sin este dulce lazo se aflojan todos los nudos de la amistad, la union se debilita y el tiempo se burla de los mejores servicios. Por el contrario, su sagrado impulso sostiene las relaciones mutuas, y erije munumentos mnnificos á los héroes que la han merecido Aun sus cenizas que an cubiertas de una fama postuma, cuando la gratitud ha grabado en sus sepulcros ó mausóleos el prestigio de sus hazañas. Nada estimula mas á las almas grandes, que saben consagrarse á beneficio de sus semejantes que esta generosa retribucion de gratitud. Entonces se electriza el amor á la gloria, y corren con gusto á los peligros mas inminentes aquellos hombres públicos que se destinan á salvar á un pueblo, porque saben que este á su voz ha de esteriorizarse con los datos mas clasicos de su reconocimiento. Este es por lo regular el origen de los grandes sucesos, y el modo de satisfacerlos. Asi lo manda la justicia, lo dicta la razon y lo impone el deber de una generosidad digna de los genios cultos.

En tal compromiso debe considerarse la Provincia de San Juan respecto del benemérito, é invicto General Brigadier D. JUAN MAUEL DE ROSAS. ¿Quien ignora que solo á su filantropia, á su generosa adhesion por la causa de los pueblos, y á la notoria proteccion que prestó á nuestro Libertador QUIROGA en los tiempos mas infortunados, pudo deberse la inauguracion de la libertad civil de los Argentinos? ¿No es evidente que sepultadas y cuasi perdidas ya las esperanzas del restablecimiento, del órden y de las leyes, holladas enormemente por el déspotismo militar de los sublevados decembristas, pudieron reanimarse y surgir al punto de un reposo general como el que disfrutamos desde el triunfo de la *Ciudadela*? En seguida ¿no desenvainó su espada contra los barbaros, y continua todavia en esa penosisima campaña, aumentando mas gloriosos laureles á su triunfo por el bien público de la nacion? Y acaso de unos y otros beneficios, ¿no le es deudora esta Provincia?

Reccuerdesé tambien las generosidades de ese gran genio destinado para el bien general, y se verá, que solo este gefe magnanimo supo reunir elementos en las Provincias para afianzar su sistema adoptado. Armas, municiones, &c. unica medida para el respeto y conservacion del órden Provincial, fueron cedidas por este Atleta victorioso sin mas cargo que el de su gratitud. ¿Y de qué modo, ó cuando se ha ostentado esta en retribucion de tamaños servicios? ¿Bastará una accion de gracias emitida en una linea redactada en el papel?

No es este, H. Sala, el medio de nobleza con que debe significar una provincia su gratitud asi a tan gran protector. Cualquiera sacrificio á este respecto seria frivolo á fin de llenar este deber. ¿Y se ha detenido alguna vez V. H. en dictar esta recompensa de la primera importancia? Al infrascripto le parece, que la Provincia que preside se halla en este descubierto, y que en V. H. está el resorte de hacerla aparecer con la dignidad que debe en este asunto. Tambien conceptua que en este paso no solo vá á honrar al digno campeon de que se habla, sino que ella misma vá á darse en el concepto de la República un gran brillo que emulará á las demas de su comprension. A tan loable fin eleva el adjunto proyecto. Dios guarde á V. H muchos años.

VALENTIN RUIZ.
Vicente Atienzo.

PROYECTO DE DECRETO.

La Honorable Representacion de la Provincia, &c.

Considerando que á las acciones de los hombres destinados por la Providencia para guarda y custodia de los pueblos en las grandes tempestades que las pasiones forman contra su libertad y derechos, no puede decretarse otra recompensa que los testimonios de la gratitud pública: que estos testimonios son el mas poderoso estímulo para emprender el camino de la virtud; que ellos forman un precioso legado por el cual la posteridad conoce á los héroes á quienes debe su existencia y egemplos: que á este titulo es acredor el benemerito hijo de la Patria Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; por haber trabajado con tamemente en la union fraternal con que deben estrecharse los Pueblos de la República Argentina, para llegar a un destino venturoso; por haber dado direccion à las virtudes civicas con que en todas épocas se ha distinguido la Provincia de Buenos Ayres en defensa de la libertad de la Patria; por haber restaurado las leyes conculcadas por un poder militar que, rompiendo el fruto de la obediencia ató la mayor parte de los pueblos al carro del despotismo; por haber emprendido y llevado adelante esa prosperosa... la magnanima empresa contra los ... enemigos, cuyas depredaciones han cubierto de horror y luto á todas las provincias fronterizas; por haber redimido [illegible] de cautivos cristianos de la cruel servidumbre del enemigo infiel, y finalmente por haber prodigado su fortuna y sacrificado su descanso á tan grandes y laudables objetos sin otro interes que el bien de la patria: usando de las facultades que inviste y correspondiendo al voto de los ciudadanos de la provincia, decreta lo siguiente.

1. En la Plaza Mayor de esta Ciudad, se levantará una Piramide, en que se escriba el nombre del Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, espresando el voto de gratitud que le tributa el Pueblo Sanjuanino.

2. El P. E, es facultado para invertir del tesoro público, la suma que considere necesaria para la construccion de la obra, cuya pronta egecucion se le encarga—Sala de sesiones en San Juan, Noviembre 8 de 1833—Ruíz.—*Vicente Atinzo.*

San Juan, Noviembre 13 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El Honorable Cuerpo Legislativo de la provincia en sesion ordinaria de este dia ha tenido á bien tomar en consideracion la nota de V. E. fechada en 8 del corriente, adjunto proyecto de decreto y dictámen de la comision para que se le faculte y pueda levantar una Pirámide en la Plaza Mayor de esta ciedad al objeto indicado; en su virtud ha acordado y sancionado el adjunto decreto.

Dios guarde á V. E. muchos años. JUAN JOSE URIBE, Presidente—*Rosendo de Frias,* Secretario—Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

DECRETO.

San Juan, Noviembre 13 de 1833.

La H. Sala de RR. de la provincia en uso de sus facultades ordinarias y estraordinarias que reviste ha acordado el siguiente decreto:

Art. 1.° En la plaza mayor de esta ciudad se lavantará una pirámide en que se escriba el nombre del Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, espresando el voto de la gratitud que le tributa el pueblo sanjuanino.

2. El P. E. es facultado para invertir del tesoro público, la suma que considere necesaria para la construccion de la obra, cuya pronta ejecucion se le encarga.

3. Comuníquese al P. E. para su inteligencia—JUAN JOSE URIBE, presidente—*Rosendo de Frias,* secretario.

San Juan, Noviembre 14 de 1833.

Cúmplase, dése al registro oficial por la prensa de Gobierno, y publíquese de un modo solemne.

RUIZ.
Vicente Atienzo.

BUENOS-AIRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1833.

A las once de esta mañana se han recibido del señor General D. Juan Manuel de Rosas comunicaciones que alcanzan hasta el 25 de Noviembre último incluyendo los diarios del ejército, planos y noticias de las demas ocurrencias importantes del valiente ejército espedicionario de la provincia que sucesivamente se publicarán. Grande ha sido el contento en el ejército por el desenlace de los últimos sucesos de la capital; y el señor general anuncia al gobierno del modo mas satisfactorio que al dia siguiente se ocuparia en dejar espeditas las contestaciones pendientes anticipando el aviso, para que llegase con menos demora la espresion de sus sentimientos.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al señor Ministro de Gobierno Dr. D. Gregorio Tagle.

La Sociedad de Beneficencia siempre animada del interes público que inspiran los establecimientos que el Gobierno ha sometido á su direccion, se permite llamar la atencion de S. E. por medio del señor Ministro de Gobierno hácia el principal de esos mismos establecimientos, bien persuadida que hallará en el Exmo. Gobierno la decidida cooperacion que es necesaria para dar á los objetos que se propone indicar, todo el impulso que ellos demandan.

El Colegio de Huérfanas que la Sociedad no puede menos de considerar como el plantel de la educacion del bello sexo, apesar de sus incesantes desvelos, no llenaría dignamente los altos fines para que ha sido establecido, si no se procura elevar su economía y régimen interior á aquel grado de perfeccion que exigen los intereses sociales.

La Sociedad se dispone á coadyuvar eficazmente al logro de estos objetos; pero sus desvelos serian frustrados, si antes no tratara de superar el inconveniente radical que vendria á detener el progreso de cualquier mejora; y es precisamente por esto, y para vencer este obstáculo, es que hoy se dirige á V. E.

La casa en que se halla establecido el Colegio, es la menos á propósito para servir á este objeto, no solo por el estado ruinoso en que se encuentra la mayor parte del edificio, sino aun porq' su corta estension no permite ni aquel desahogo q' requieren los establecimientos de este órden, ni el aumento de educandas apesar de las empeñosas diligencias que diariamente practican muchos padres beneméritos, y no menor número de huérfanas desvalidas. Pero no es este solo el inconveniente que obsta á las miras de la Sociedad; hay aun otro mas grave, y notablemente perjudicial á la moral del Colegio—tal es que todas sus azoteas son corridas y prestan fácil acceso á ellas, á las personas que habitan las casas inmediatas. Asi es que ha habido ya un caso en que ha llegado el atrevimiento de los que suben dichas azoteas, hasta bajar de noche á los patios del Colegio, segun ha impuesto la Inspectora en estos dias aunque por fortuna fueron sorprendidos en el acto. Esta sola consideracion bastaria á demostrar á S. E. los inconvenientes de diverso órden que ofrece el local destinado para el Colegio, ademas de la suma estrechez en que están, y de que las habitaciones no tienen ayre, que en tiempo de verano no pueden tener de noche la ventilacion necesaria para conservar una atmósfera saludable.

La Sociedad de beneficencia sensible á estos males, ha meditado constantemente sobre los arbitrios de que se valdría para remediarlos, consultando el mejor servicio de un establecimiento tan privilegiado por su naturaleza; con la economía de los gastos, que para lo general demanda la preparacion de un local á propósito, y felizmente cree haber obtenido el encuentro que tanto deseaba.

En efecto, por medio de dos señoras socias se ha inspeccionado el antiguo convento de la Merced que hoy sirve en partes á oficinas públicas, y en parte es el receptáculo de varias personas de ambos sexos que habitan en él. Esta última parte del edificio se halla entregada al desaseo mas pestilencial porque algunas habitaciones sirven de cocina (sin esceptuar las de la calle) y todas por lo general al abandono y abrigo de gentes que han convertido un antiguo establecimiento de piedad, en un receptáculo de desórden, (segun ha sido informada la Sociedad de los mismos vecinos) de todo género. Los claustros pueden equipararse á las cloacas mas inmundas, sus bóvedas comienzan ya á sentirse, y pronto amenazarán ruinas, porque sobre ellas se hacen los dos oficios subalternos de la economia doméstica, como partir carne y rajar leña.

Sinembargo de todo esto, la Sociedad cree que con 3000 pesos que se pongan á sus disposicion, y con algunos auxilios que ella puede prestar, dejará esta segunda parte del edificio de la Merced en estado de servicio y de modo que pueda establecerse en ella el colegio de huerfanas, sin perjudicar en nada las oficinas públicas que hay en la otra parte del dicho edificio, pues pondrá ambas en una completa independencia abriendo una puerta á la calle de la Paz.

Una corta erogacion pues, bastará á producir grandes mejoras en el Colegio de Huérfanas, y la Sociedad que reconoce en S. E. la mejor disposicion á segundar sus miras filantrópicas, no puede menos de persuadirse que aceptará con benignidad la súplica que le dirige por medio de la infrascripta, pues que desalojada la parte del edificio de la Merced que deja insinuada, se ponga á disposicion de la Sociedad juntamente con la corta suma que ha indicado, con la cual, y la que facilitara la Sociedad, podrá dejarse el Colegio en un pié de decencia competente, pues en el edificio que ahora esta establecido, todos los años tiene que gastar ingentes sumas para que esté en estado de habitarse, como lo verá S. E. por las cuentas que se presentan.

La Sociedad, al cerrar esta nota, se permite recordar á S. E. que si los filantrópicos objetos que tiene en vista no bastáran a mover la consideracion del gobierno, la memoria de los cuantiosos bienes pertenecientes al mismo Colegio de Húerfanas que han sido acumulados al tesoro público, obligará esa misma consideracion que se merece aquel establecimiento, cuando mucho mas no debe olvidar S. E. que este seria el único medio de que se conservase ese hermoso edificio, que en el estado en que se halla, camina á su total destruccion, y que es un deber conservarlo como un monumento auténtico de la piedad de nuestros antepasados.

Si las familias que en él habitan es un obstáculo, pueden estas pasarse al edificio en que está el Colegio, y de ese modo se podrá dar mayor estension al Hospital de Mujeres que siempre lo ha solicitado.

Si las atenciones del erario no le permite disponer de la suma de los tres mil pesos que la Sociedad pide para la compostura del edificio, suplica al Sr. ministro se digne determinar que del fondo de pensionistas se pague la espresada cantidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pascuala Belaustegui de Arana.
Crecencia Boado de Garrigós.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Tomando el Gobierno en consideracion la nota de la Sociedad de Beneficencia en la que propone se traslade el colegio de niñas huerfanas al ex-convento de la Merced, y encontrando poderosas razones en que ella se funda y demuestra la imposibilidad de que contiúe el colegio en el edificio en que actualmente se halla, por los perjuicios que se siguen al órden y á la moral del establecimiento; ha acordado y decreta:

Art. 1.° El colegio de niñas huerfanas se trasladará al antigüo convento de la Merced á cuyo efecto se pondrá á disposicion de la Sociedad de Beneficencia.

2. Para la ejecucion de la obra que debe hacerse en el edificio destinado á colegio se entregará á la misma sociedad la cantidad de 4,000 pesos moneda corriente é igual valor en materiales y útiles, sin perjuicio de los auxilios que que puedan proporcionarsele.

3. La obra de refaccion será dirigida por el Ingeniero de provincia con arreglo á los planos que ha presentado y que desde luego se aprueban.

4. La ejecucion de la misma obra queda á cargo de la Sociedad, á la que se autoriza para nombrar en caso necesario la persona ó personas que la auxilien en estos trabajos.

5. El 15 del presente deberá estar precisamente desalejado el edificio y entregado a la sociedad, á esepcion de las piezas necesarias para el servicio del templo y habilacion del cura que se designan en el plano.

6. Concluida la obra se dará cuenta al gobierno para fijar el dia de la traslacion del colegio cuyo acto se hara con la solemnidad posible.

7. El ministro secretario de gobierno quedo encargado de la ejecucion del presente decreto que se comunicara y publicara segun correspode.

VIAMONT.
MANUEL JOSE GARCIA.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. ministro de gobierno.

El infrascripto ha recibido la respetable nota de V. S. de 26 del corriente en que se sirve comunicarle haber sido nombrado por el Exmo. Gobierno para integrar la Sociedad Filantrópica de Buenos Ayres, é impúestose del superior decreto de igual fecha, que en copia se le acompaña.

En su virtud ruega a V. S. quiera transmitir á S. E. en contestacion: que á pesar de los inconvenientes que hoy me ofrecen las recargadas atenciones de mi ejercicio para contraerme con ventaja á cualesquiera otras, no he trepidado un instante en prestar mi avenimiento á segundar las benéficas miras del Gobierno, desde que este se propone hacer tan distinguido servicio al país, en beneficio de la humanidad doliente. Al comunicarlo así á S. E. sirvase V. S. manifestarle mi reconocimiento por el honor con que ha querido distinguirme.

Dios guarde al Sr. ministro de Gobierno muchos años.

Pedro A. Plomer.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. Juan Bernardo Navarrete:

Moron, Noviembre 26 de 1833.

Señor de nuestro aprecio: los que subscribimos vecinos de este partido sumamente reconocidos al celo con que Vd en medio de sus atenciones, ha mirado por la conservacion del órden, por la seguridad de nuestras propiedades y familias, en las circunstancias que felizmente han terminado, tenemos el sincero placer de felicitarlo y manifestarle por medio de esta, nuestra gratitud y reconocimiento.

Quiera el señor Juez de Paz y Comisario á quien nos dirigimos, aceptar esta demostracion sencilla de nuestros sentimientos y disponer de nuestro afecto y amistad.

Basilio García—José María Rodriguez—Vicente Gonzalez—Miguel Rasero—Serapio Villegas—Vicente Oliver—Manuel de Reyes Carrer—Ignacio Silva—José Maria Casado—José Antonio Pardo—Luis Manrique—José Timoteo Bravo—Por el teniente alcalde D. Felipe Acosta, *Miguel Rasero*—A ruego de D. Tomas Lopez, *Vicente Oliver.*

SRES. VECINOS DE ESTE PUEBLO.

Moron, Noviembre 27 de 1833.

Acabo de recibir con bastante satisfaccion la apreciable carta de Vds, en la que me felicitan y manifiestan su gratitud por la parte que he tomado en la conservacion del órden y seguridad de las propiedades y familias en las circunstancias críticas que felizmente han terminado. Yo Sres. doy á todos las gracias tanto por esta sincera demostracion, como por la parte que el alcalde y vecinos de ese pueblo han tenido en la conservacion de ese mismo orden, prestando su cooperacion activa y segundando mis deseos, dirigidos á salvar este desgraciado partido, aun en medio de las atenciones que me rodeaban.

Señores, en los pocos dias que me restan

para cumplir mi término en el Juzgado y Comisaría y quedar descansado al lado de mi familia y con la libertad para tomar el arado como lo he acostumbrado, me esforzaré á continuar guardando el órden, contando para ello con la cooperacion activa de los vecinos, pues sin esta, tal vez serian inútiles todos mis esfuerzos.

Al dirijirles señores esta contestacion, espero admitan la franca espresion de mi afecto, y las consideraciones con que lo saluda.

Juan B. Navarrete.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 3 DE 1833.

☞El público leerá con satisfaccion el plausible anuncio del Ministerio de la Guerra, que insertamos hoy entre los documentos oficiales.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de ayer se han aprobado las actas de las elecciones practicadas el Domingo 24 de Noviembre, y se ha acordado que la incorporacion de los nuevos Diputados se verifique el dia 5 del corriente.

REUNIONES PATRIOTICAS.

En estos últimos dias han tenido lugar dos, en celebracion de la feliz terminacion de la crisis de que acaba de salir el pais. El Viernes dió el Departamento de Marina un espléndido convite, en la casa No. 266, calle de la Reconquista, al que asistió una distinguida y numerosa concurrencia, contandose entre los huespedes el señor Ministro de la Guerra, el señor Inspector general, y otros muchos gefes y ciudadanos de respetabilidad. Presidió la mesa el señor Dr. Maza. Los brindis respiraron todos los sentimientos mas elevados de patriotismo, amor al órden y ódio á la tiranía. Duró la funcion hasta una hora avanzada, en que se retiraron los señores convidados altamente satisfechos de la obsequiosa atencion de los señores gefes del Departamento de Marina, quienes en la abundante provision de manjares y bebidas, en la elegancia de las decoraciones del local, y en la prolija asistencia, habian consultado con el mayor esmero, el entretenimiento, gusto y comodidad de la concurrencia.

El Sábado dió el digno patriota y buen federal D. ANDRES CABO, un gran baile en su casa al otro lado del Puente de la *Restauracion de las Leyes*, que como el convite del dia anterior, tuvo una concurrencia estraordinaria y selecta. Nada se echó de menos que pudiese dar realce á la diversion. Música escelente, mesa magnífica de ambigú, decoraciones vistosas y análogas; todo, en fin, que podia apetecerse, se halló allí reunido. La concurrencia no se separó hasta las 8 de la mañana del dia siguiente, y no lo verificó antes de habérsele servido un opíparo almuerzo. Hasta lo último reinó la mas perfecta cordialidad y armonía, sin que hubiese ocurrido el menor incidente que turbase aun momentáneamente la alegría universal, si se esceptúa la notable desgracia de haber el que esto escribe y su amigo D. Julian Salomon perdído sus caballos, que dispararon en medio del estruendo de los fuegos artificiales.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—saldrá hoy á la una la barca americana *Hortencia*.

PARA CADIZ Y GENOVA—saldrá hoy 2 á la 1 el *Carlo Felice*.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin ingles "Hortencia," para la isla de Mauricio.

Id. Id. "Malvina," para id.

Bergantin frances "Godefrey," para la Havana.

Corbeta americana "Lexington," para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca americana "Hortencia," con destino á Valparaiso, despachada por sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca., cargadores—los mismos, 25 cuñetes manteca, 465 fanegas de sal, 26 cajones y 2 barriles con 40 quintales acero, 10 quintales lenguas saladas, 9 lios con 36 quintales plomo en plancha y 13 galapagos con 14 id. id.—Zumaran y Treserra, 6 bultos con 1698 piezas cintas de seda, un id. con 33 id. id. de algodon, un id. con 24 id. tafetanes negros con 866 varas y 80 cajones con 386 arrobas jabon—J. P. Carneiro, 177 bolsas con 1218 arrobas azucar blanca—Jorge Boley Ca., 14 cuñetes con un quintal cada uno de acero—Carlos Cadett y Ca., un cajon con 39 docenas peinetas de talco—Carlos M. Huergo, 260 tercios con 2050 arrobas de yerba—Davison, Dorr y Ca., 4 cajones con 93 piezas crespon de India—Dickson y Ca., 19 barriles pintura.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Palma," del Tuyú—á O. J. Hayes y Ca. 185 cueros vacunos, 40 idem de potro, 18 docenas cueros de carnero, 60 arrobas de cerda, 60 id. de lana, 29 cueros de ternero, 3 docenas id. de venado, 8 vejigas de grasa, una barrica sebo pasado, media id. derretido, 3 arrobas plumas de avestruz, 2500 astas, un fardito con grasa, 10 carretadas leña y un fardito y 4 cajones encomiendas.

Goleta "Palmira," de Corrientes—á D. Tomas Rousse, 137 petacones tabaco, un petacon y 5 barricas cigarros—á D. Luis de Chorroens, un lio cerda, 309 cueros vacunos, 68 suelas, 15 tirantes—á D. Martin Reguinaga, 255 cueros vacunos, 12 sacos cerda, 3 petacones tabaco, 4 fardos nutrias, 1000 astas, un cajon cigarros y 24 pares mazas—á D. Remigio G. Moreno, 452 cueros vacunos, 1045 astas, 3 sacos cerda y un fardo nutrias—á D. Juan Catcura. 343 cueros vacunos y un fardo nutrias—encomiendas, 8 cajoncitos y una barrica.

AVISOS NUEVOS.

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. new British built Brig *Sultana*, 181 tons, J. B. Roger Master, is now ready to take in, having a large proportion of her cargo engaged will have very quick despatch: for freight or passengers having first rate accomodations, apply to her consignees Davison. Dorr & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

n 30 tfc

Aviso de la Policia.

LAS personas que tuviesen algun pantano en la inmediacion de sus casas, pueden ocurrir al gefe del Departamento para que poniéndose de acuerdo les subministre la cantidad con que contribuirá la Policia á su composicion.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1833.

Se vende,

UN negro esclavo, jóven como de 22 á 23 años en la cantidad de 250 pesos plata: el que guste comprarlo se verá con su amo calle de la Libertad No. 67.

d. 3 3p

Se vende,

UN almacen de loza y comestibles de corto principal situado en la calle de la Piedad No. 51: igualmente se alquilará el cuarto al que quiera comprar dicho almacen por un precio muy moderado: el que se interese ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar.

n3 5p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 143 se vende unas carabanas de diamante muy baratas, un ropero y una cuja chica y una peineta de carey por ausentarse la dueña del pais.

d. 3 1p

Se vende,

UNA criada buena cocinera, lavandera y planchadora: quien necesite puede ocurrir a la calle de Belgrano No 63.

dic. 3 1p

Se alquila

La casa No.28 calle de la Florida, es propia para comercio por su comodidades y localidad: el que la necesite ocurra á lo de L. Martinez calle de la Catedral.

d. 3 3p

Se necesita

UN mozo para una pulperia que presente garantías, en la calle de Tucuman No. 220.

d. 3 3p

Para Mercedes.

Saldrá para dicho destino á fines de la presente semana la goleta AMALIA, admite carga y pasageros, para lo cual se puede ocurrir a la calle de Cangallo No. 97½

d 3 3p

AVISO.

EN la calle de Maipú No. 76 se ofrece para alguna persona que tenga necesidad de tomar leche de burra, se le podrá servir.

d 3 3p

AVISO.

La casa barraca y prensa conocida por del finado D. Juan Dillon, situada entre las calles de Europa y Universidad, hallándose pronta para alquilar, se ofrece al comercio como una de las mas acreditadas, por su capacidad y comodidades, enumerandose entre estas un pequeño terreno contiguo. Ocurriendo a la calle de la Independencia No. 115 (por la mañana hasta las 9, y de parte de tarde de 2 á 4) se tratará.

d 3 6p

Aviso al público.

En la calle de Maipú No. 116 se vende una sopanda de buen uso y un carro para el tráfico de calle y maderas, puertas y ventanas de todas clases, cal y polvo de ladrillo; todo á precios moderados.

d 3 3p

Un profesor de farmacia.

SE necesita en la casa No. 103 calle de la Catedral á quien se le hará partido para regentar la oficina, si tuviere buenas recomendaciones.

d. 3 3p

Aviso interesante
POR LA ESTACION.

SANGUIJUELAS de superior calidad por mayor y por menor se hallará á toda hora, calle de Maipú No. 76.

d. 3 15c

Se ha trasladado

EL escritorio de Smith Wilson y Ca., de la calle de Potosí No. 79 á la de la Victoria No. 140.

d. 3 15c

THE counting house of Smith, Wilson & Co. has been removed to calle de la Victoria No. 140.

d 3 15c

SE ALQUILA

Una casa con bastante comodidad para una familia en la calle de Be grano No. 124, y en la misma calle No. 126 darán razon.

d 3 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 4 del corriente sin falta la goleta paquete "*ADELAIDA.*" Los señores que gusten cargar o ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO.

d 3 2c

EN VENTA

UNA criada morena edad 21 años, sana y sin vicios, su servicio es general. El que se interese por ella véase con su amo, calle de la Independencia No. 34.

d 3 2p

PARA PAISANDU.

Saldrá á fines de la presente semana la balandra SANTA ROSA, admite carga y pasageros, para lo que se puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 97½.

d 33p

Ama de leche.

EL que necesite una ama de leche sana y robusta, puede ocurrir á la calle del Paraguay, del hueco de Da. Engracia una cuadra para el campo sobre la mano derecha.

d 3 1p

CAL DE LA BAJADA.

SE acaba de recibir una corta partida, y se venderá por junto ó en las porciones que necesitasen los compradores á entregar donde ellos quieran, ocúrrase con tiempo á casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

d 3

D. N Juan Felipe Lopez, y D. Francisco Posas, esposo y sobrino político de la finada Da. Dolores Avellaneda (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y relacionados quieran favorecerles con su asistencia al oficio fúnebre que se ha de hacer por el alma de dicha finada en la Iglesia del S. S. Franci co el jueves 5 del corriente á las 8 de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

d 3 3p

Se alquila

A un precio acomodado el interior de la casa calle del Perú No. 69 á donde fué la fonda de Smith, tiene cuatro piezas y dos patios, esta habitacion, por la comodidad de las viviendas y estar en el centro de la ciudad, está muy aparente para un comerciante: en la confiteria de la misma casa se encontrará con quien tratar.

d 3 3p

PARA EL ROSARIO.

Saldrá dentro de tres ó cuatro dias el queche TRES AMIGOS; los Señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Cuyo No. 52, en la misma casa informarán de una Señora que se conchava para servicio interior ó cuidar niños.

d 3 1p

Se venden,

GUADAÑAS en juegos completos de la mejor clase que han venido hasta hoy.

Hoses,

Eges de fierro con sus buges de muy buena cualidad,

Buges para carretas de buey,

Zapatos de verano para hombres,

Betun de Day Martin 97,

Cepillos y molduras de carpinteria se acaba de recibir un nuevo surtido genera de las mejores clases,

Charrateras de hilo de oro muy fino,

Cerveza en barriles y en botellas.

Navajas de afeitar muy finas y de todas cualidades,

Cortaplumas y tijeras idem idem,

Calificadores,

Llaves para sacar muelas,

Y un surtido general de ferreteria, cuchilleria y merceria.

En la calle de Maipú No. 14. d3 6c

AVISO.

EN la calle de Suipacha No. 37 se venden las piezas siguientes:—

Una hermosa noria construida en el Tucuman de las mejores maderas (máquina doble), diez vigas de algarrobo á propósito para marcos, una puerta y tres ventanas vidrieras, un armazon completo con un mostrador, dichas piezas se darán á un precio equitativo.

d 3 5p

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA DE VERANO.

Pantalones brin plomo fino...	de 7	á 12$
Id. prunela rayada.......		á 10
Id. géneros de verano....		á 11
Chalecos id. de id.......		á 4
Brin plomo fino..........		á 3

Igualmente varios géneros de verano de gusto, á precios sumamente acomodados. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

d 3 tfs

AVISO.

EL Viernes 6 del corriente se ha de hacer en la Sala del Consulado junta de los acreedores de D. Jorge Frank para imponerles del estado del concurso y de la administracion que han tenido en él sus síndicos, á fin de que con inteligencia de todo ello puedan acordar lo que crean mas conveniente al resguardo de sus derechos é intereses, pues asi lo ha dispuesto el Tribunal del Comercio con fecha 26 de Noviembre último. Buenos Aires Diciembre 2 de 1833.

d 3 3p CAVIA.

QUEMAZON.

SE vende por el precio ínfimo de 600$ una letra de 5,000$ aceptada por D. Guillermo P. Ford y girada por Esteves en circunstancias de estar á vencerse el dividendo de 30 por ciento que tiene que pagar el primero: se dá por ese precio por que el tenedor tiene que ausentarse del pais: asi mismo se vende una casita de azotea nueva con 17½ varas de frente y 7½ de fondo en 3000$ habiendo costado 4 mil hace 7 meses: por todo ello ocurrirán al corredor de número D. Evaristo Pineda calle de Cangallo frente al paredon de la Merced No. 22.

d 3 3p

Comisaría general
DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca á remate para el Viernes 6 del corriente los cueros vacunos y caballares del consumo que hacen los indios amigos acantonados en Tapalquen. Los Sres. que quieran hacer propuestas, las dirigiran cerradas al buzon de esta Comisaria, donde á la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevandose despues á la superioridad para la resolucion que estimare conveniente.

Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO resuelto el superior Gobierno el poderse transitar libremente por la Campaña sin necesidad de pasaporte, se hace necesario que con respecto á los peones se tenga presente lo dispuesto en el superior decreto de 17 de Julio de 1823, que es como sigue.

1º. Que ningun peon será conchavado para servicio alguno ó faena de campo, sin una contrata formal autorizada por el comisario de Policia de la seccion respectiva.

2. Que en la contrata se espresará el tiempo por que el peon se contrata, el servicio y pre, en que ha convenido con su patron.

3. Que nadie podrá admitir á conchavo un peon, que no lleve certificado del patron a quien antes ha servido, por el que conste su buena comportacion y haber dado cumplimiento á la contrata ó haberse esta disuelto de espontanea y reciproca voluntad.

4. Que todo patron que necesite emplear uno ó mas peones fuera de su casa ó establecimiento, les dará una papeleta, en la que se espresen los dias que el peon deba ocuparse en el campo ó fuera del establecimiento.

5. Que en la papeleta de que habla el artículo anterior se espresará igualmente la fecha en que fué librada.

6. Que venidos los dias que en ella se espresan, el peon que se halle fuera de la estancia, chacra ó establecimiento del patron; será tenido por vago y forzado á contratarse por dos años en el servicio de las armas.

7. Que en el caso de no ser apto para el servicio de las armas, será destinado por un mes á los trabajos públicos, por la segunda á dos meses y á tres tantos por cada vez que reincidiere.

OTRO.

Habiéndose recomendado á este Departamento por el Superior Gobierno el mayor celo para hacer efectivo lo dispuesto en la ley de 27 de Noviembre de 1831 y Superior decreto de 18 de Marzo de 1823 referente á los que cargan y hacen uso de armas prohibidas; se copia á continuacion para que los contraventores no aleguen ignorancia.

1. Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, puñal, daga, y toda arma corta en la ciudad, suburbios y pueblos de campaña.

2. No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, pescadores, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podrán llevarlas en la forma que prescriba el Gobierno.

3. La persona que se encuentre con alguna de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4. Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año al servicio de las armas.

5. Será destinada por dos años al servicio de las armas la persona que hiriere aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6. Toda persona que en pelea haga uso de cualquiera otra clase de armas ó instrumento aunque sea palo, será destinada por seis meses á los trabajos públicos.

7. Será destinado por un año á las armas la persona que hiriere en pelea, aunque levemente con arma de la que expresa el artículo anterior.

8. Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos [illegible] en pulperías ó en cualquier parage público profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

9. La [illegible] del [illegible] queda á cargo del [illegible] de Policia.

10. [illegible] de las penas establecidas por los artículos [illegible] y 8, [illegible] de los [illegible].

11. El procedimiento será [illegible] y verbal, y la ejecucion no será suspendida por recurso alguno

AVISO.

AUNQUE antes de ahora se ha anunciado al público por varias ocasiones que por resolucion judicial D. Luis Rauchert está inhibido de hacer venta alguna de los bienes raices que posee, se reproduce este aviso para que nadie pueda alegar ignorancia y pretender eximirse de la responsabilidad que le resultaria, comprando alguno de aquellos bienes.

d 3 3p

AVISO,

EN la calle de Potosí No. 121, esquina del Mercado, se vende lo siguiente— Salchichon de Boloña recien desembarcado, vino de Burdeos y carlon á 4 rs. cuarta, aceitunas aprensadas á 10 rs. libra, maiz desgranado á 1 real libra y otros articulos que seria largo especificar.

d 3 3p

BUSCA ACOMODO.

UNA muger estrangera que acaba de llegar de Cádiz, y que desea conchavarse. Tiene las mejores recomendaciones de su conducta. Ella es sola, sin hijos y puede ocurrir el que la necesite á la calle de la Paz No. 49.

d 3 3p

REMATES.

En la fábrica de Tapicería y Ebanistería de los Sres. Inglish hermanos, calle de la Piedad No. 132 á 136.

El Miercoles 3 de Diciembre á las 11 en punto de todos los artículos que de ambos ramos existen en dichos almacenes, los cuales siendo preciso enagenar para la finiquitacion y liquidacion de la sociedad que hasta hoy ha existido de dichos Sres, en esta plaza, lo serán precisamente sin reserva alguna á la mejor postura, consistiendo una parte de ellos en los siguientes:

Sofaes de caoba con elásticos y sin ellos, sillas de id. asiento de cerda y de esterilla, cómodas de id. con tocadores y sin ellos, mesas de arrimo para sofá y redondas para sala, dichas de diversos tamaños para comedor, dichas para almuerzo, para jugar naipes y otros destinos, roperos y armarios de diversas construcciones, tocadores, lavatorios y costureros de caoba, mesas de noche, necesarios y banquitos para pies, cujas cameras de caoba con colchones y colgaduras completas, dichas menores de id. con id. id. id, otras chicas y cunas para niños, marquesas de caoba con almohadones y sin ellos, colchones de todas clases tamaños y construcciones, dichos de paja para abajo de los mismos, almohadas, almohadones y cojinillos de todas clases, fundas de colchones de diversos generos y tamaños, colgaduras y guarniciones completas para camas y para puertas y ventanas, baules y baldijas de muchos tamaños y hechuras, 3500 pies de chapas de caoba muy fina de Santo Domingo, diversas clases de muebles de uso pertenecientes al servicio doméstico de dichos Sres. y otra porcion de especies que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No 21.

Interesante á los Almacenes de Abasto. Hoy Martes 3 de Diciembre á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura para liquidacion de un negocio una pequeña factura de arroz del mejor sabor, como veinte barrilitos de manteca de Irlanda recien desembarcada y de la mejor calidad, quesos superiores, aceituna de Cevilla esquisitas, yerba paraguaya unos pocos tercios, jabon de N. A., cerveza inglesa embotellada y algunas otras especias.

Al mismo tiempo—Paños superiores, pequines y gacillas.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 4 del mismo á dicha hora se rematará el contenido de una minuta segun órdenes, consistiendo de pañuelos de rebozo de raso franceses de gusto, dichos idem indianos, velos negros de punto de 8 cuarta, pañuelos de espumilon de 7 y 8 cuartas, pañuelos de muselina finos de colores á cuadros para el cuello, listados finos para vestidos.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará por cuenta de aseguradores, listados finos, velos negros de punto y valonas blancas bordadas, algunos bramantes y otros géneros con averia.

EN SEGUIDA.

Para chancelacion de factura, un fardo paños blancos de estrella, muselinas de colores, coletas apiomadas de hilo, brines para pantalones, cocos anchos, un resto de seda negra de coser, prunelas, zapatos ingleses para niños, medias de algodon de mediana calidad, guarniciones de botones de prunela, mahones y otros diferentes efectos.

Por José Maria Giadaz.
Reconquista No. 32.

El Miercoles 4 de Diciembre á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

AL MISMO TIEMPO.

Se ha de rematar una chacra sita en el partido de Moron á pocas cuadras de la Iglesia de este pueblo en cantidad muy ínfima, por tener que chancelar cuentas. Tiene ranchos, montes, zanjeos suficientes, terreno para siembras, y otras comodidades que constan del inventario que se manifestará al que se interese por ella. Tiene como cinco cuadras de monte de corte para el año entrante. Al tiempo de la venta ó de viva voz se instruirá al que se interese de otros pormenores.

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores del concursado D. Juan Manuel Ferreira, para el dia 4 de Diciembre entrante á las diez de la mañana en el Salon de este Tribunal, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Consul primero. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1833.
n 30 3p CASTELLOTE.

AVISO

EN la testamentaria del finado D. Jaime M'Gaw, su viuda abajo firmada, ha sido judicialmente autorizada para vender los bienes que pertenecian á dicho finado. En esta virtud se ofrece en venta un bote, que se halla en frente del muelle y una quinta conocida antes bajo el nombre de San Rafael, situada en las inmediaciones de la Convalescencia, la que perteneció á la órden hospitalaria.

Las personas que quieran hacer proposiciones para dicha quinta, ó para el bote, podrán ocurrir á la habitacion de la que subscribe que vive en el número 53 calle del 25 de Mayo.
n30 5p *Henriqueta M'Gaw.*

NOTICE.

MR. William Collins has this day been separated from the Company of Branch Pilots of this port, and this public notice is given for the information of those whom it concerns.
Buenos Aires, November 28 h 1833.
n30 8c VICENTE CASARES.

NOTICE
TO SHIPPING MERCHANTS,

NOTICE is here by given to Captains of Merchant vessels, both National and Foreign, that from this date, the 10th article of the Regulations of the Company of Branch Pilots of this port, will be carried into effect, notwithstanding they may have on board, individuals who style themselves or really are Montevideo Pilots.
Buenos Aires, November 28th 1833.
VICENTE CASARES,
n30 8c *Agent.*

Para Mendoza

SALDRA el Viernes 6 del próximo Diciembre una Galera sumamente cómoda y admite pasageros por un moderadísimo precio: el que quiera tratar ocurra á la calle de Cangallo No. 62 donde darán razon. n30 3p

Se Vende

POR ausentarse el dueño del país la pulperia calle del Comercio núm. 14 que hace cruz con la plaza de la Residencia: tiene excelentes comodidades y muy poco principal. El que guste comprarla pase á tratar con el dueño que vive en la misma casa. n. 30 3p.

SE VENDE,

UN terreno con 17¼ varas de frente 59 de fondo, en la calle de la Plata, cerca de la Capilla de Salinas; y se vende por la mitad de la tazacion, ocurriendo para la compra al martillo de José María Gradez calle de la Reconquista No. 32. n 27 tfs

Aviso al público.

CON esta fecha ha sido separado de la Sociedad de Pilotos Lemanes D. Guillermo Colline, y para que tenga los efectos consiguientes se hace público por medio del presente anuncio.
Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.
n 29 8c VICENTE CASARES.

Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c.
nov 18 tfs

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á cinco pesos el tarro. Calle de la Reconquista No, 59. n27 tfs

Se necesita,

UNA conchavada en una casa de corta familia, donde hay myordomo y cocinero. Ocúrrase á esta imprenta. n 23 tf

Aviso.

SE necesita conchavar un muchacho de 14 á 16 años, como para ayudante de mayordomo, con sueldo de 25$. El que se ofrezca debe venir recomendado por su buena conducta. En esta imprenta daran razon. nov 25 tfs

Se necesita,

UNA puerta de esquina usada con su poste perteneciente, quien tenga para vender ocurra á la esquina de la Catedral No. 9 que se necesita para comprar.
n30 3*

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stel en.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.
ag 8 tfs

Renglones escasos.

HAY de venta en el almacen No. 55. calle de Balcarce, ginebra lejitima de Holanda en frasqueras y pipas—Cebadilla y almidon de trigo: se vende en partidas chicas al gusto del comprador, y á precios muy acomodados. n 29 6p

AVISO
INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.
nov 21 1mc

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen*. con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondra en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope or their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.*
oct 31 3mc

Se traspasa,

LA tienda sastreria romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo.
nov 23 tfc

Carlos Gorsse,
PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trenzas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálic de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena.
oct 31 1mc

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c.
nov 18 15p

A los aficionados.
GALLOS INGLESES DE PRIMERA.

EN la calle del 25 de Mayo No. 53 se pueden ver 5 gallos ingleses recien llegados, que se ofrecen á venta. n30 3c

Aviso.

SE venden dos carros de bueyes de muy poco uso en cantidad de 900 pesos: para tratar ocùrrase á la calle de la Plata número 252. n30 3p

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*
jun 11

CARTA GEOGRAFICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

UNA nueva edicion de este mapa, redactada sobre los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico, saldrá el lunes próximo 2 del entrante mes de Diciembre, en casa de los EE. Bacle y Ca. impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

Aviso á los chocolateros.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay de venta cacao de Guayaquil en las porciones que deseen los compradores. Los que quieran ocurran con tiempo pues es muy corta la partida. nov 28

Aviso de la Policía.

OBSERVANDO el gefe de Policía que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que esta ordenada en los reglamentos vigentes, se mandara hacer la obra por la Policía para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se recencarga muy especialmente á los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.
Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

OTRO.

HABIENDOSE dispuesto que desde la fecha en adelante ninguna persona reciba de funcionario alguno de Policía boleto de pago de multa, sin que la infraccion esté ratificada por dos sujetos particulares de probidad: se hace saber al público para su conocimiento.

OTRO.

SE previene al público que todo individuo que hubiese sido multado, y enterado de consiguiente la cuota que le hubiese cabido, y si esta no se rejistrare en la relacion que se publica por el Departamento, se persono inmediatamento en él, que justificándolo le será devuelta en el acto.

Almanaque
PARA EL AÑO DE
1834.
CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR *Obispo y Vicario Apostólico*
DE ESTA DIOCESIS.

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado. —*Edicion única y privilegiada.*

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de que deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.
PARA LAS DAMAS.

IMPRESO en pequeño, en un papel fino rosado. — Se vende en la misma imprenta. oct 29

Otro id.
DE ESCRITORIO PARA EL ANO DE 1834.

EN papel rosado, azul, ó amarillo, en pliego abierto. En la misma imprenta darán razon—6s.

NOTICE.

THE Hotel No. 36. calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re opened as a fonda. The proprietor. (J. Q. Beech) hopes for the support of the public. which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines. spirits. &c &c.
Mock turtle soup every day at 12 o'clock.
☞*Dinners sent out* *a 8 tfs*

AVISO.
INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

SE halla de venta por mayor y menor en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213, y tambien en el saladero de Whitfield, conocido generalmente por el de Miller, un gran surtido de maderas de las mas apreciadas en esta plaza, á saber: pino, roble, fresno, birch, álamo, cedro, maple, algarrobo, lapacho &a.

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES.

UNA partida de madera blanca en tablones, en trozos, tablones, tablas y un surtido de chapas de caoba muy superiores.

A LOS QUE EDIFICAN.

Tirantes, alfajías, palmas, cañas, baldosas francesas, id. de mármol, puertas hechas para el campo, puertas usadas, ladrillos de piso, pared y techo, que habiendo tratado con el comprador le serán entregados en su propia casa, tierrra romana, y cal inglesa.

A LOS BARQUEROS.

Trozos, tablones, y tablas de lapacho, id. de varapita; camas, rayos y palos derechos de algorrobo, clavos, alquitran, pez, pinturas, y porcion de otros artículos del mismo tenor.

Todos en los precios mas equitativos.

AVISO.

CUALESQUIERA personas que tengan reclamos que hacer contra el capitan D. Francisco Morales, se servirán presentar sus cuentas en el término de ocho dias desde esta fecha, en el escritorio de los SS. Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76. nov 29 8p

SE VENDEN,
O se cortan á medias.

TRES tabladas de alfalfa á poca distancia de la ciudad, en escelente estado; se dará por un precio moderado el derecho de cestarlas, ó partiendo pro ucto, prefiriéndose este último partido. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 65. n 27

Ojo á la ganga de
LOS SOMBREROS INGLESES,

Blancos y negros de superior calidad y á precios sumamente bajos, se hallan de venta en casa de Lavalle y Macome, No. 63. calle de la Reconquista. nov 27

LITOGRAFIA.

Marcas del ganado,
Y PLANO GRAFICO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA de la *Provincia de Buenos-Ayres.*

LAS dos últimas fojas del plano (la 7.ª y 8.ª) saldrán el Jueves próximo 28 del corriente, y en el mismo dia se cerrará la suscripcion, cuyo precio será el vado á 100$ para las personas que no se hayan suscripto antes de esta época, como ya se ha anunciado muchas veces.

El mismo dia saldrá la 8.ª jurisdiccion de las marcas, compuesta de los partidos de *Navarro, Lobos y Matanza.* La 9.ª jurisdiccion, compuesta de los partidos de *San Vicente* y *Cañuelas*, saldrá tambien muy en breve, estando hechos todos los trabajos preparatorios; y estando preparado la 10.ª y última, compuesta de los partidos de *los Quilmes, Ensenada* y *Magdalena*, se suplica á los señores hacendados de esta jurisdiccion, se sirvan hacer conocer lo mas pronto posible en casa de los editores Bacle y Ca. impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, las mutaciones que hayan podido suceder. nov 25

Cerveza inglesa
SUPERIOR.

Se vende por barricas una partida embotellada, recien introducida Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 77, donde se podrá tratar con vista de su buena calidad.

nov 26 12c

INTERESANTE
AL PUBLICO.

En la panaderia de fino de D. Juan Marzano, calle de Corrientes No 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, sebada de Valparaiso harina del pais y de trigo de Oddessa.
nov 16 15p

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca., hay de venta un cochecito propio para niños, construida perfectamente y con toda prolijidad; y se dará en un precio cómodo.
nov 25 6s

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., seran surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cañamo de 4 pulgadas y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve para cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos—

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Risos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores.
nov 19 1mc

SE ALQUILA,

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12.
nov 16 1mp

Se desea comprar

Una casa en buena calle, prefiriendo la del Retiro ó otra que sea buena. Tambien se necesita una muger para coser: ocúrrase á la Plaza de las Artes No. 94. n. 30 3p

Aviso al comercio
MARITIMO.

SE previene á los capitanes de buques mercantes, tanto nacionales como estrangero, que desde esta fecha se llevará á su debido cumplimiento el tenor del artículo 10 del arancel de la Sociedad de Pilotos Lemanes de este puerto, aunque conduzcan á su bordo individuos que se digan ó sean prácticos de Montevideo.
Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.
VICENTE CASARES,
n 29 8c AGENTE.

A los señores que
EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería.
nov 23 1mp

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90 jun 11

Vino carlon

A 14 reales frasco, miel correntina, aceite de oliva, vinagre de yema, grasa oriental, lentejas de Chile, azucar &a., se encuentra de venta en el almacen de bebidas calle de Potosí No. 100½ antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. n30 3p

AVIS.

J. Q. BEECH. *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathedrale No 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueuril &c Ayant un bon cuisinier français. s, se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.*
ag 8 tfs

Aviso al público.

EL Marte 10 del próximo entrante Diciembre, á las doce en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General, en quien mas beneficio haga á las rentas del Estado, el derecho de 4 rs. por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año, que deberá correr y contarse desde el 19 de dicho mes hasta igual dia de Diciembre de 1834. Los que gusten hacer propuestas las dirijiran firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion que corresponda. Con prevencion que se verificará el remate bajo el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin se jirarán las letras correspondientes suficientemente garantidas.

NOTA.—Que el anterior anuncio para el remate del derecho de corrales de abasto público, debe ser en el concepto de que puede ser el derecho de 4 rs. 6 el de 12 como actualmente se halla establecido, segun lo tenga á bien resolver la H. Sala; y que por consiguiente las propuestas pueden dirijirse á ambos respectos.
Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1833.
SARMIENTO.

AVISO.

DON JUAN WATSON, tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público, que acaba de abrir un almacen de comestibles en la calle de la Piedad No. 26. Tiene igualmente á venta ferretería, cristalería y un buen surtido de loza rica y de unas pintas muy lindas; igualmente escobas de cerda y cepillos de todas clases para sombreros, para el pelo, para los dientes, para zapatos, &c. &c.

El interesado se lisonjea, que teniendo constantemente un buen surtido de los mejores renglones de esta clase, á precios acomodados, y contrayéndose esclusivamente á su negocio, esforzándose á complacer á los SS. que le honren con su confianza, merecerá una parte del patrocinio del público.

P. D. — Manteca y quesos frescos del Monte Grande se encontrará tambien constantemente. nov 27 5c6

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores &a &a.
ag 8 tfs